



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2022

Pieza Administrativa E Nro. 26371- - 2022- 1728 - 0/

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 17/05/22

Apertura: 20/5/2022 12:00

Encuadre Legal: COMPULSA ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales
N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 anexo I Cap.
I Inciso a), y se
encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales
N°674/11, N°2840/21
y N°05/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/500 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Dextrosa 50% en Agua Inyectable. Unidad x 500			
>>	debera cotizar Dextrosa 50% 200 unidades en Agua Inyectable x500 ml, con un vencimiento mínimo de un año.-	200.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago 30 (TREINTA) DIAS RECEPCION Y CONFORME FACTURA. DCTO PROV. 674/11 ART.34 PTO 96
Plazo de Entrega: DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag. Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2022

Pieza Administrativa E Nro. 26371- - 2022- 1728 - 0/

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 17/05/22

Apertura: 20/5/2022 12:00

Encuadre Legal: COMPULSA ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales
N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 anexo I Cap.
I Inciso a), y se
encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales
N°674/11, N°2840/21
y N°05/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/500 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DIAS CIERRE DE COTIZACIONES PRORROGABLES. DCTO PROV. 674/11 ART. 34		
	Lugar de Entrega:	Div. Deposito Central H.R.U- Av. Perito Moreno N° 4746 CP. (9410) USHUAIA-TDF		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	comrashru@tierradel fuego.gov.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos”

Mag. Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

ANEXO I

Compra Directa 14/22 – Expte. 26371-MS-2022

“Los insumos al momento de la recepción en el Hospital Regional Ushuaia deberán tener al menos un (1) año de vencimiento, de lo contrario podrán ser rechazados”

“Indicar Marca, Nro de Producto Médico ANMAT y Presentación”

“Presentar habilitación de ANMAT y/o Fiscalización Sanitaria Ministerio de Salud para la venta y/o comercialización de Productos Médicos”

“En virtud de que el Hospital Regional Ushuaia es parte del Proyecto de Compras Sostenibles (SHHiP) para miembros de la Red de Hospitales Verdes y Saludables, como así también está implementando que sus productos sean más seguros y de mayor sustentabilidad medioambiental en lineamiento con los ODS, en el caso de que se encuentre un empate técnico y/o económico se preferirá: Si el insumo tiene desarrollado criterios de sostenibilidad para aplicar en los procedimientos de adquisiciones, se priorizará el más sustentable.

1. Si por el tipo de insumo o los tiempos del trámite, da la posibilidad, se investigará las alternativas más sostenibles en los productos.
2. Aquella que tenga instalación local, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en especial el Objetivo 8, 11 y 12) a los cuales suscribe la Nación y la Provincia.

.....
Firma y Sello Responsable